

Resolución de Decanato **1214 / 2025 - NAT -UNSa**
Expte 10.878/22 - Dra. Caruso, Graciela - Reintegro de gastos por dictado de
clases de la asignatura Estadística de la carrera TUEV- Extensión Cafayate
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
18/08/2025

Expediente 10.878/2022

VISTO:

Las notas presentadas por la Lic. CARUSO, Graciela Beatriz, mediante la cual solicita el reintegro de gastos ocasionados con motivo del dictado de clases de la asignatura Estadística de la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura en la Extensión Áulica Cafayate de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que el dictado de la asignatura Estadística, es de suma importancia para los estudiantes de la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Noventa y Cuatro Mil Doscientos Cuarenta y Uno (\$ 94.241,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

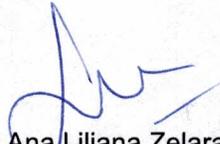
ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago efectuado a la Lic. CARUSO, Graciela Beatriz, por la suma total de Pesos Noventa y Cuatro Mil Doscientos Cuarenta y Uno (\$ 94.241,00), por los motivos expuestos en el exordio.

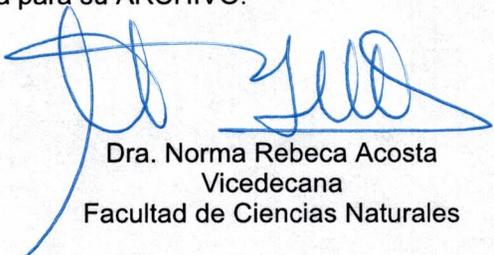
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los presentes gastos al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

R.0020.024.004.021.12.02.00.00.24.00.3.7.2.0000.1.21.3.4	\$ 89.425,00
R.0020.024.004.021.12.02.00.00.24.00.3.7.9.0000.1.21.3.4	\$ <u>9.996,00</u>
TOTAL	\$ <u>99.421,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

ochp


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales